

LICITACION PUBLICA N° 01.002.2019. La Paz y Av. Libertador

Pregunta 1:

- Según pliego el porcentaje de viviendas es el siguiente: del 60 al 70% de 2 dormitorios y del 20 al 30% de 3 dormitorios. Aclarar porcentaje de viviendas de 2 dormitorios y de 3 dormitorios ya que los porcentajes no cierran,

Respuesta 1:

La redacción del Art 15.2.e del Pliego pasa a ser la siguiente:

La oferta, independientemente de la cantidad de viviendas ofertadas, cumplirá con la distribución porcentual y con las áreas que se detallan en el siguiente cuadro:

	Viviendas de 2 dorm	Viviendas de 3 dorm
Cantidad	65 a 75%	25% a 35%
Área habitable mínima	55 m ²	70 m ²
Área habitable máxima	60 m ²	75 m ²
Cantidad de SSHH	1 completo	1 completo

- El área habitable total mínima y máxima del proyecto arquitectónico será el que resulta de aplicar el cuadro que antecede.
- Los proyectos que no cumplan con el área habitable total mínima, podrán ser descalificados por la CAA.

Pregunta 2:

- Aplica para este llamado la entrega del punto 5.2.4 Red vial y movimientos de suelo?

Respuesta 2:

Si corresponde al proyecto presentado, s se deben de presentar los recaudos solicitados en el art. n° 5.2.4

Pregunta 3:

- El acceso peatonal al edificio, se puede hacer desde la plaza por la calle La Paz o debe ser si o si por Av. Libertador?

Respuesta 3:

El acceso del edificio será ubicado según cada proyecto y de acuerdo al Pliego.

Preguntas 4:

- Lado mínimo de patio, se permite reducción por exceso de área según art.D3361?
- Es obligatoria la iluminación de escaleras u optativa según art D.3346?
- Según art D.3351 deben iluminarse naturalmente las circulaciones comunes. Es obligatoria en todos los casos o es a partir de un largo mínimo de circulación?

Respuesta 4:

Debe remitirse a la Normativa de la Intendencia Departamental.

Pregunta 5:

- Para el límite de predio hacia la paz contra la plaza, ya que éste limita contra un espacio público, hay alguna reglamentación especial para ese límite? Debe ser ciego? Puede calarse?

Respuesta 5:

La solución a proponer estará de acuerdo al Pliego y a la Normativa de la Intendencia Departamental.

Pregunta 6:

- Bomberos para la ventilación de caja de escalera exige rejilla de ventilación permanente y en el punto (c) del artículo D.3346 se pide ventilación por ducto. ¿son complementarias o una reemplaza a la otra?

Respuesta 6:


Deberán cumplirse las normativas: municipal, de Bomberos y el Pliego Particular conjuntamente.

Pregunta 7:

- Según artículo D.223.349 debemos contar con 1 lugar de estacionamiento cada 2 apartamentos. Hay alguna excepción por ser viviendas del MVOI/MA?

Respuesta 7:

No se establecen excepciones, deberá remitirse a la Normativa de la Intendencia Departamental.


Arq. Claudio Revello
Profesional

Preguntas 8:

- Por normativa de basamentos tenemos que retirarnos a partir de los 13.50m de altura tres metros del límite del mismo. Lo que se construya a partir del basamento debe respetar la ochava o se puede reconstruir la esquina?
- En el predio rige acordamiento en Av. Libertador hacia Cuareim. Si estamos retirados de medianera al menos un metro, debe hacerse el acordamiento o se puede hacer toda la altura de 44m?
- Según informe de alineaciones rige galibo por calle La Paz de altura máxima 3.50m y fachada retirada 3.00m mínimo del plano frontal de edificación. Para Av. Libertador no está indicado galibo. Como se resuelve la esquina? Hasta donde se puede hacer uso del galibo de calle La Paz? Si estoy retirado voluntariamente de Av. Libertador, puedo hacer uso de galibo aunque no esté especificado?
- Según normativa un predio de mas de 1500m2 permite una torre aislada separándonos 3m mínimo de medianeras. En este caso, el predio cumple con la condicionante de área, pero no así el lote 2. Basados en que el padrón tiene 2 lotes, se cuenta el área del padrón o solo el del lote 2?

Respuesta 8:

Remitirse a las aclaraciones publicadas los días 11/02/2019 y 15/02/2019


Arq. Claudio Revello
Profesional


Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TECNICO

Recibido 25/2/19



Sibila Rodríguez Berrío
Of. Licitaciones de O
Div. Técnica Administrativa
M.V.O.T.M.A

